

está a nombre de la apremiada y que el matricula LO-0616-E fue precintado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño, en juicio ejecutivo 311/86. No ha lugar al embargo del resto de los bienes puesto que en los susodichos Autos consta del Juzgado de Paz de Fuenmayor en el que se comunica que no se pudieron llevar a cabo las diligencias de embargo acordadas en los mismos. Lo que propongo a V.I. para su conformidad. Conform, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación a la apremiada Grasas del Ebro, S.L. que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a 17 de mayo de 1988.— El Secretario, M. García-Miguel.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO Nº 2 DE ALAVA

*Cédula de citación* IV.766

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Alava en el día de la fecha y en autos promovidos por Vicente Ojembarrena Goitia contra la Empresa Ribera Alta, S.A. y otros en reclamación de cantidad ha dictado providencia en la que, admitiendo la prueba de confesión judicial propuesta, se acuerda citar a Vd. al objeto de practicar dicha confesión judicial en referidos autos, en esta Magistratura de Trabajo, sita en c/ Prado, nº 32-bajo el día 10 de junio a las 10,30 h. de la mañana, previéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma al representante legal de la empresa Ribera Alta, S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Vitoria, a 20 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de citación* IV.799

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, al mismo tiempo que se admite a trámite la demanda formulada por Vicente Ojembarrena Goitia contra la empresa Ribera Alta, S.A. y otros sobre cantidad se ha acordado convocar a las partes a los actos de conciliación y, de no haber avenencia, juicio con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral. Tendrán lugar dichos actos el día 10 de junio a las 10,30 horas de la mañana en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en c/ Prado, nº 32-bajo. A estos actos deberán concurrir las partes, provistas de los documentos que acrediten el carácter con que comparecen y de cuantos medios de prueba intenten

valerse, advirtiéndoles que no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada.

Y para que sirva de citación en legal forma al representante legal de la empresa demandada Ribera Alta, S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Vitoria, a 20 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de citación* IV.800

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, al mismo tiempo que se admite a trámite la demanda formulada por Pilar Bonachia Caballero en nombre y representación de Manuel Alburquerque Fdz. y otros contra la Empresa Ribera Alta, S.A. y otros sobre cantidades se ha acordado convocar a las partes a los actos de conciliación y, de no haber avenencia, juicio con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral. Tendrán lugar dichos actos el día 10 de junio a las 10,30 h. de la mañana en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en C/ Prado, nº 32-bajo. A estos actos deberán concurrir las partes provistas de los documentos que acrediten el carácter con que comparecen y de cuantos medios de prueba intenten valerse, advirtiéndoles que no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada.

Y para que sirva de citación en legal forma al representante legal de la empresa Ribera Alta, S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Vitoria, a 25 de mayo de 1988.— El Secretario.

*Cédula de citación* IV.801

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Alava en el día de la fecha y en autos promovidos por Pilar Bonachia Caballero en nombre y representación de Manuel Alburquerque Fernández y otros contra la Empresa Ribera Alta, S.A. y otros en reclamación de cantidades ha dictado providencia en la que, admitiendo la prueba de confesión judicial propuesta, se acuerda citar Vd. al objeto de practicar dicha confesión judicial en referidos autos, en esta Magistratura de Trabajo, sita en c/ Prado, nº 32-bajo el día 10 de junio a las 10,30 h. previéndole de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma al representante legal de la empresa Ribera Alta, S.A. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Vitoria, a 25 de mayo de 1988.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*Modificación de fecha de apertura de proposiciones para la contratación de la explotación de los servicios de bar-restaurante de las Instalaciones Deportivas del Adarra (Expediente nº 08-7-2.1-014/88)* V.A.283

Dada la urgente necesidad de mantener el servicio de bar-restaurante en las instalaciones deportivas del Adarra, la fecha de apertura de proposiciones, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 62 de 24 de mayo actual para el día 20 de junio se adelanta al día 7 del mismo mes de junio.

Logroño, 25 de mayo de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Adjudicación definitiva del suministro de dos máquinas de escribir electrónicas* V.A.285

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el suministro de dos máquinas de escribir electrónicas, a través del procedimiento de concurso, a D. Ricardo Sarabia García, en representación de Casa Sarich, S.A. en el precio de 284.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Agoncillo, a 24 de mayo de 1988.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

*Adjudicación de una máquina fotocopidora* V.A.288

El Pleno de la Corporación, en Sesión de fecha 23 de mayo de 1988,

adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el suministro de una máquina fotocopidora, a través del procedimiento de concurso, a Don Eduardo Solar Quintana, en representación de Equipos Mecanizados, S.A. en el precio de 453.600 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Agoncillo, a 24 de mayo de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Devolución de garantías* V.A.286

Por parte de la Empresa, Obras de Construcciones e Instalaciones, S.A. de Zaragoza, se ha solicitado la devolución de las garantías definitivas constituidas para responder del cumplimiento de los contratos de obras de urbanización de las calles Tudela, Esperanza y Mayor, las cuales han sido ya definitivamente recibidas.

En el plazo de quince días se pueden formular reclamaciones contra las expresadas garantías, por quienes tuvieran algún derecho o reclamación exigibles a la contrata, por razón de las obras afianzadas, incluso relativos a créditos refaccionarios.

Dado en Alfaro, a 17 de mayo de 1988.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Subasta de un edificio en ruinas sito en la c/ La Queda, nº 9* V.A.280

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de un edificio en ruinas sito en la c/ La Queda, nº 9, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este